



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 348

30 de marzo de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO ARMANDO FERRER SAIS

Sesión celebrada el miércoles, 30 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, D. Ricardo Gabaldón Gabaldón, ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para exponer la experiencia de estos profesionales en las relaciones laborales y en la legislación laboral y de Seguridad Social.

- Solicitud de comparecencia 715/000554. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Aprobación del Informe elaborado por la

- Ponencia de estudio que aborde el fenómeno migratorio de manera integral, constituida en el seno de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
(Núm. exp. 543/000002)
Autor: COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Se abre la sesión a las once horas y treinta y ocho minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.
(Núm. exp. 542/000108)

El señor PRESIDENTE: Si les parece, en primer lugar, guardamos un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los accidentes de trabajo.

La Comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Queda pendiente de aprobación el acta de la sesión anterior del 16 de marzo. ¿Alguna observación? (*Denegaciones*). ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA, D. RICARDO GABALDÓN GABALDÓN, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, PARA EXPONER LA EXPERIENCIA DE ESTOS PROFESIONALES EN LAS RELACIONES LABORALES Y EN LA LEGISLACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 715/000554. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Como hoy está previsto en el orden del día, tenemos la comparecencia del presidente del Consejo general de colegios oficiales de graduados sociales de España, don Ricardo Gabaldón Gabaldón, que está aquí ya presente acompañado por miembros de su junta directiva.

En primer lugar, quiero agradecerle la prontitud que tuvo usted en contestar a la petición de comparecencia y también le agradezco que comparezca usted como representante de actores tan importantes y principales como los graduados sociales en el ámbito del trabajo y de las relaciones laborales. Creo que esto es algo que agradece el conjunto de senadoras y senadores.

Tenemos una previsión de tiempo de veinte minutos para su primera intervención; después, intervendrán los portavoces a razón de unos cinco minutos; y posteriormente, contestará usted. No obstante, habrá cierta flexibilidad. Tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA (Gabaldón Gabaldón): Buenos días a todos.

Presidente, muchas gracias por esta invitación; agradecimiento que quiero hacer extensivo a los miembros de esta Mesa, a los representantes de los diversos grupos políticos que están presentes en esta sala emblemática donde tiene lugar esta comparecencia, y, también, a los miembros de la Comisión permanente del Consejo General de Graduados Sociales que me acompañan en esta importante intervención; y, claro está, voy a ceñirme al tiempo que el presidente ha mencionado.

Voy a hacer una pequeña exposición de lo que fue la creación de nuestro colectivo, de nuestra profesión, de dónde venimos, quiénes somos y lo que hacemos, aunque imagino que es sabido por todos. Y luego entraré en el plato fuerte, creo yo, de la intervención de hoy, que es hablarles de lo que ha sido nuestro trabajo durante la pandemia, donde hemos visto incrementada una carga de trabajo importantísima para todo nuestro colectivo que nos ha dejado un poco exhaustos. Finalizaré con algunas proposiciones que nosotros creemos que serían muy importantes, que son simplemente unas propuestas a título de ejemplo, porque podría haber muchísimas más, pero creo que la comparecencia quizá no es el sitio para que nos extendamos demasiado en ello, aunque sí para manifestar que podemos encontrar propuestas que pueden mejorar las relaciones laborales de nuestro país.

Presidente, el devenir de nuestra profesión data del año 1920 del siglo pasado. Fue entonces cuando se crearon las escuelas sociales por el Ministerio de Trabajo. De ahí es de dónde venimos los graduados

sociales. Estas escuelas sociales tenían como objetivo difundir la normativa laboral, hacer conferencias, acciones, jornadas de reflexión, en fin, todo lo que era explicar la normativa sociolaboral en aquel momento.

En aquel momento ya, cinco años después, se decidió crear, también por el ministerio y dentro de estas escuelas sociales, un título, pero un título también dentro del Ministerio de Trabajo. Se pensó en un nombre y se le dio el nombre de Graduado social. ¿Por qué? Porque eran los encargados de estudiar, difundir y aprender la normativa sociolaboral. Posteriormente, ya en los años cincuenta, se creó nuestra profesión y cinco o seis años después, en el año 1956, tuvieron aparición los colegios profesionales y el consejo general para dar amparo a estos profesionales que comenzaban a trabajar en esta andadura y también para regular nuestra profesión.

En los años ochenta, con la llegada de la democracia a nuestro país, se produce un auge de la legislación laboral, se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de huelga, se legalizan los sindicatos y, bueno, como digo, insisto, hay un auge de la normativa sociolaboral. Tanto es así que entonces ya Educación sí que incorpora como un título universitario el estudio de los graduados sociales, y lo que era la titulación de graduados sociales ahora ya va a ser un título universitario, que en un primer momento fue de Graduado social y posteriormente fue una diplomatura de Relaciones Laborales.

Y el último paso en esta andadura llega ya en el 2000, donde con Bolonia pasa a ser título de grado, y en la actualidad es un Título de grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y de ahí es de donde salen los profesionales que luego se colegian y trabajan como graduados sociales. Simplemente, como dato para tener en cuenta, en la actualidad nuestro colectivo consta de 43 colegios provinciales desperdigados por toda la geografía española que aglutinan unos 20 000 colegiados en la actualidad en nuestro país.

¿Quiénes somos y qué es lo que hacemos? Yo creo, insisto, que es sabido por todos y, por lo tanto, voy a ser muy breve. Nosotros somos unos especialistas en derecho del trabajo y Seguridad Social, y como tal tenemos el título de grado, como he dicho, de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Nosotros asesoramos, representamos y gestionamos las acciones que nos encomiendan empresarios, pymes, sobre todo, pymes y micropymes, pero también trabajadores y pensionistas, sobre todos los asuntos laborales de Seguridad Social, pero también sobre otros, porque hoy lo que hacemos es dar soluciones globales en nuestros despachos profesionales.

Ha cambiado lo que era un graduado social de hace veinte o treinta años, que solo gestionaba temas de derecho del trabajo y Seguridad Social, a ser un despacho que satisface la necesidad de su cliente globalmente. En nuestra profesión el asesoramiento especializado que damos en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, que es nuestra piedra angular, se ve complementado, yo diría que muy bien complementado y es nuestro valor añadido, por el carácter jurídico de nuestra profesión. Yo creo que es el valor añadido que tiene nuestra profesión con respecto a otras profesiones que también se dedican a la actividad que nosotros hacemos de gestión, pero en nuestro caso este complemento es básico y, además, creo que es importantísimo porque nosotros podemos acompañar al cliente desde que nace la empresa hasta que tiene algún problema o hasta la extinción de esta o de algún trabajador en el Juzgado de lo Social. Además, eso nos convierte también en el referente de todas las que hoy se dedican a las relaciones laborales.

Los graduados sociales, hasta antes de la pandemia, asesoramos y gestionamos al 80 % de la pequeña y mediana empresa, es decir, a las pymes y micropymes. Pero eso significa tanto como decir que asesoramos y gestionamos al 80 % del tejido empresarial español porque, como todos sabemos, el 99 % del tejido empresarial español son pymes, y ahí es donde nosotros entramos. Siempre hemos estado dispuestos a colaborar, como no puede ser de otra manera, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ahora con los dos ministerios y también con el de Justicia, y en cualquier proyecto que se nos ha propuesto siempre hemos estado ahí. Estoy acordándome ahora del sistema RED, o del RED directo, del Delta, del Tesol, del INSS, de la regularización de extranjeros; es decir, nosotros siempre hemos estado para dar cualquier ayuda o para colaborar con cualquier proyecto que se nos ha propuesto por el respectivo ministerio, y aquí no hablé de colores, por el Ministerio de Trabajo a lo largo de todos estos años; siempre, como digo, hemos estado allí prestos para colaborar, como creo que es nuestra obligación y, además, como deseamos.

En fin, lo que me gustaría que quedara claro en este aspecto es que nosotros somos los encargados de implementar toda la normativa laboral y sociolaboral que emana y que se publica en el *BOE* en la pequeña y mediana empresa, y eso sí que es importante, y luego me referiré a ello con las propuestas, porque nos obliga a realizar un sobreesfuerzo para concienciar un poco al empresario de qué es lo que tiene que hacer y qué es lo que puede hacer, por ejemplo, a partir de hoy, con la reforma laboral y con los nuevos contratos de trabajo que se puedan hacer o no. Ese es un trabajo que tenemos que hacer los

graduados sociales y que no está en nuestro quehacer diario, pero lo tenemos que hacer porque los que gestionamos y asesoramos a la pequeña y mediana empresa somos nosotros. La gran empresa tiene sus departamentos, tiene sus responsables de recursos humanos, pero la pequeña y mediana empresa pone esa responsabilidad en nosotros, y además también nos llevamos a veces la reprimenda o no del empresario a la hora de decirle que no puede hacer lo que quiere realmente hacer. Aquí ya entramos en lo que puede ser el núcleo de esta comparecencia.

Llegó el 14 de marzo del año 2020 y aquí sí que se produjo una eclosión de la normativa sociolaboral, dentro de lo que son las relaciones laborales en nuestro país, porque llegó la pandemia que afectó a muchísimos sectores, afectó a toda la sociedad española, pero indudablemente, y yo creo que eso quizá no se ha visto mucho desde el punto de vista informativo, afectó terriblemente a las relaciones laborales y al trabajo diario de los graduados sociales y, además, de una manera extraordinaria se incrementó la carga de trabajo que nosotros tenemos que hacer a diario en nuestros trabajos. Afectó al trabajo diario que nosotros hacemos —y que todos ustedes saben—: altas de trabajadores, bajas de trabajadores, confecciones de contratos de trabajo, confección de nóminas, Seguridad Social, los TC, cartas de despido, hacer las diferentes reducciones o ampliaciones; afectó, como digo, a todo ese trabajo diario, y si ya era importante la carga de trabajo que teníamos, a partir de ese momento se une la realización de los ERTE, una figura que estaba en nuestro quehacer diario, pero que no se utilizaba; prácticamente, de los que nos dedicábamos a las relaciones laborales, el 99 % no había hecho ERTE, porque se utilizaban muy poquito, y, además, prácticamente en las grandes empresas. Se hace también la solicitud de prestación colectiva al desempleo, algo que nosotros no hacíamos y que se nos deriva, como tantas otras cuestiones que se nos han derivado a los graduados sociales, a los que nos dedicamos a ello; nos repercuten también las prestaciones de cese de actividad de los autónomos; las diferentes prestaciones que se van promulgando por las administraciones locales, provinciales, autonómicas; en fin, una serie de trabajo importantísimo, que además había que hacerlo en un plazo reducido y, por supuesto, con una burocracia extraordinaria, y con unos documentos farragosos impresionantes.

En ese momento, además, determinados organismos de la Administración estaban con una presencia muy baja, organismos con los que nosotros nos relacionamos, como la Tesorería, el INSS o el SEPE. Ya sabemos todos lo que pasó en aquel momento y entonces fuimos declarados una profesión esencial, pero yo creo que más que esenciales fuimos imprescindibles, porque nosotros fuimos los que realizamos todas estas gestiones y si no hubiéramos estado alguien las tendría que haber hecho. Era importante que en aquel momento alguien pudiera trabajar y tramitar todo esto. En concreto, más de 8 millones de trabajadores cobraron la prestación durante aquel momento; se hicieron más de medio millón de ERTE; más de un millón y medio de prestaciones de cese de actividad, y todo esto sin tener en cuenta que fueron las prestaciones que había que hacer en los diversos ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas para los autónomos y teniendo en cuenta que muchas de estas solicitudes luego había que renovarlas o había que hacer mucha más tramitación para que siguieran en vigor esos ERTE, esas prestaciones y demás, algo que nosotros, siempre y desde el principio, hemos estado demandando a la Administración, que quizá había que simplificar todos estos trámites. Al final, nos han ido haciendo caso en algunas cuestiones. Yo creo que la buena voluntad la hemos tenido todos, pero, claro, es difícil sobre la marcha, y además con esa urgencia, tomar medidas.

En definitiva, pasamos de no hacer ERTE a tener que hacer este trámite a prácticamente todos nuestros clientes; pasamos de estar trabajando 9 o 10 horas diarias a trabajar 15 o 16 horas en los despachos profesionales, de lunes a domingo, sin fines de semana y sin vacaciones, prácticamente. Además, con un desasosiego lógico, porque teníamos que estar también pendientes —ahora ya no tanto— de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de nuevas normas que entraban en vigor, además, pues ese mismo día o al día siguiente, pero que se publicaban por la tarde y, por lo tanto, ya entraban en vigor. Las consecuencias para los graduados sociales han sido devastadoras. Son consecuencias que estamos sufriendo ya, pero que vamos a seguir sufriendo durante varios años. Además de la sobrecarga de trabajo a la que me he referido —intento abreviar por el tiempo que tenemos, porque aquí podríamos hablar mucho de cómo lo hemos pasado los compañeros— a todo ello se unen abandonos y traspasos de asesorías laborales. ¿Por qué? Porque hay compañeros que ya no aguantan esta sobrecarga; hay compañeros que han tenido problemas de salud, incluso alguno —como me imagino que ha pasado en todos los sitios— ha perdido la vida también. La falta de descanso y de desconexión digital yo creo que es algo que todos los compañeros venimos demandando y que se debe solucionar, porque si no algún día tendremos que tomar alguna medida. A ello se une también la escasez de profesionales. En este momento se necesitan profesionales de relaciones laborales, además, que tengan conocimiento de la profesión y de la gestión, y eso es difícil, porque a los que salen de la universidad primero hay que formarlos y cuando no tienes tiempo ni de

descansar no tienes tiempo para formar. Lo único que necesitas son profesionales que puedan hacer esa gestión, con lo cual se los están rifando las diversas las asesorías, unos u otros, para poder competir y dar satisfacción a sus clientes, y a ello se une la extraordinaria responsabilidad que tenemos. Porque un pequeño problema, un pequeño fallo, en nuestros despachos pueden acarrear unas consecuencias muy comprometidas para cualquiera de nuestros clientes.

Todos estos son algunos de los problemas que no puedo ahora nombrar con exhaustividad, pero es importante insistir en que la sobrecarga y el exceso de trabajo siguen estando muy presentes en nuestros despachos profesionales. Es importante también incidir en la falta de conciliación laboral y familiar que tenemos y que, por lo tanto, demandamos. Esto está ahogando a nuestra profesión y a nuestros compañeros, y creemos que lo debemos poner de manifiesto en esta comisión. Al estrés y cansancio también se une un poco la inseguridad jurídica, porque hemos tenido que hacer trámites con la urgencia con que los teníamos que hacer, pero cuyas consecuencias desconocemos y sabemos que durante 4 o 5 años vamos a estar expuestos a lo que pueda resultar de ellos, con lo cual esta inseguridad es importante también. Cuando se iban sacando normativas, los graduados sociales qué hacíamos, estudiábamos bien esa normativa y hacíamos unas aportaciones, que luego comentaré, *a posteriori* de la norma, diciendo si había algunas lagunas, a nuestro parecer, desde nuestra humilde posición y siempre con el ánimo de colaboración con el ministerio o con los diversos ministerios. Pero hacíamos algunas aportaciones, algunos escritos, y fruto de estos escritos y de estas aportaciones ha habido luego algunas modificaciones, algunos criterios técnicos con los que se daba respuesta a todo lo que nosotros veíamos. La magnitud ha sido tanta que se han hecho cerca de 40 reales decretos-leyes en el 2020. Nosotros hicimos en ese año más de 100 escritos al Ministerio de Trabajo, a los diversos organismos: a la directora general de Trabajo, a la Tesorería, al SEPE, al INSS, más de 100 escritos con motivo de esta normativa que iba saliendo y de cuestiones que creíamos oportunas y más de 50 al Ministerio de Seguridad Social, con lo cual, hicimos más de 150 escritos a los diversos organismos. Yo creo que eso da muestra del estudio que hemos realizado de toda la normativa, de lo involucrados que hemos estado en esta materia y de nuestro compromiso y voluntad de cooperación con los diversos ministerios.

Como iba diciendo, pese al colapso que ha tenido la Administración pública en algunos momentos, como fue la gestión de los ERTE, y de los inconvenientes señalados, el colectivo de graduados sociales ha estado a la altura, ha dado la talla. Si en nuestra creación el objetivo primordial era dar a conocer la normativa laboral que en aquel momento podía ser desconocida por la sociedad, ahora, en este momento, nuestro objetivo ha sido otro, ha sido la supervivencia de la empresa; la supervivencia de la pequeña empresa; de la mediana empresa; de los autónomos; que los trabajadores pudieran cobrar la prestación de desempleo; que los autónomos y empresas pudieran acudir a cobrar las prestaciones. Ese ha sido nuestro objetivo —y creo que lo hemos cumplido—, hemos hecho frente a esta crisis con vocación y con responsabilidad, en unas condiciones que hemos explicado brevemente, pero extremadamente difíciles, complicadas y donde, además, se nos han transferido diversos trámites que no hacíamos nosotros, que hacía la Administración, pero que nos ha transferido a nosotros; unos trámites que en muchos casos son complejos y que nos han llevado a un cierto desconcierto. No obstante —como ya he manifestado anteriormente— fuimos declarados actividad esencial por el ministerio, tanto por el Ministerio de Trabajo como por el de Justicia, en esa doble vertiente que antes he comentado que tenemos. Lo que quiero que quede claro es que creo que en la gestión laboral hay excesivos trámites, algunos además repetitivos, y tienes que remitir el mismo documento a los diversos organismos que, en definitiva, es la Administración y debería ser Administración única, por lo menos la central. Tienes que hacer muchos trámites farragosos, insisto, a diversos organismos y además muchos de ellos complejos.

Permítanme, señorías, para finalizar este apartado y pasar a las propuestas, que en este momento agradezca a los compañeros que están aquí, y, sobre todo, a los que están en su despacho trabajando, asesorando y cooperando hoy para lograr esa supervivencia de la pequeña y mediana empresa y de los autónomos, el esfuerzo, el trabajo y la dedicación que han tenido durante estos dos años largos, desde el 14 de marzo de 2020 hasta ahora, y que además les diga que me siento orgulloso por el trabajo que han realizado. Soy consciente, e intentaré transmitirlo, de que ese trabajo no se ha realizado en las mejores condiciones y que debemos mejorar esas condiciones de trabajo para que nuestra profesión siga prestando el servicio que debemos prestar. Pero estoy muy satisfecho de ese trabajo que han realizado y de que se haya conseguido que la pequeña y mediana empresa y los autónomos sigan trabajando por el bien de este país, dando empleo a los trabajadores y, por supuesto, al frente del tejido empresarial. Estoy seguro de que estos compañeros van a seguir haciendo ese trabajo por mucho tiempo.

Con respecto a las propuestas, aprovechando esta comparecencia, voy a hacer alguna de ellas, pero se pueden hacer muchísimas más. Lo primero que quiero dejar claro es que esta pandemia ha puesto

de manifiesto la brecha digital que existe en nuestro país. Hay algunos ciudadanos, algunas pequeñas empresas, algunos autónomos que no tenían ni certificado digital cuando llegó la pandemia. También hay que poner de manifiesto que la Administración tenía algunas aplicaciones obsoletas y que esto se ha puesto de manifiesto durante la pandemia; no daban abasto a satisfacer o a tramitar todas las gestiones que teníamos que hacer nosotros; se producía un embudo que no daba pie a que entraran todas las prestaciones, lo que además nos hacía estar mucho tiempo pendientes de presentar ese trámite; o sea, no era la gestión que teníamos que realizar, sino luego la tramitación que teníamos que hacer, porque cuando la teníamos que hacer no entraba y teníamos que estar pendientes, incluso a altas horas, para poder presentar esa gestión al organismo correspondiente. La falta de personal de la Administración también tiene que ver con esta brecha digital de la que hablo, la falta de atención presencial a ciudadanos y profesionales y, además, la derivación de muchos trámites a nuestro colectivo. Por lo tanto, con todo ese cóctel molotov nosotros, ¿qué creemos que debemos solicitar, qué creemos que se debe trabajar y mejorar? En primer lugar, la apertura de las oficinas con atención presencial a los ciudadanos y a los profesionales, una prestación presencial, que puede estar coordinada y organizada, no tiene que ser como la de antes, pero sí tiene que estar estructurada para que se pueda dar.

La segunda cuestión importantísima es una apertura de canales directos de comunicación con los profesionales. Eso es importantísimo, y no solo para nuestra profesión, sino para el devenir de las relaciones laborales; y se pueden crear de forma similar a los que se tienen con la Agencia Tributaria, es decir, no vamos a descubrir nada. En este sentido, la Agencia Tributaria está funcionando un poco mejor que las relaciones laborales, y yo creo que ahí tenemos un espejo; tienen *online*, tienen presencial, tienen telefónica, funciona la cita previa, es más resolutive. Los organismos laborales se han centrado únicamente en la respuesta *online*, y yo creo que no debemos trabajar solo esta respuesta *online*; hay que hacerlo en todas, en su justa medida. Además, así como en el tema fiscal tenemos la Agencia Tributaria, en el laboral tenemos diferentes organismos: la Tesorería, el SEPE, el INSS, la Inspección de Trabajo, cuya conexión deja mucho que desear. Creo que eso también es básico. Bien es cierto que por el ministerio y por estos organismos, cuando hemos demandado estas cuestiones, se nos ha visto con buenos ojos; se ha entendido nuestra solicitud, pero ha quedado como una intención de buenas voluntades, porque no se ha llegado a ninguna conclusión, con lo cual creemos que debemos incidir en ello.

Otra de las propuestas —que yo creo que es muy importante y me he referido antes a esto— es que nosotros hemos hecho muchos escritos, pero *a posteriori*, como dije anteriormente, y yo creo que sería importantísimo que se nos escuchara antes de emanar la norma; esto sería importantísimo. ¿Qué queremos o qué proponemos? Pues la creación de unas comisiones de trabajo en las que pudiéramos participar nosotros como técnicos, como representantes de la profesión, como personas que sabemos qué es lo que están necesitando la empresa y los trabajadores, como termómetro de esa empresa. Creo que nosotros podríamos, antes de que esta norma emanara, dar nuestra opinión y sería importante para que esta normativa de relaciones laborales fuera más certera y más real con las necesidades que requiere la empresa.

Otra de las propuestas que planteamos, y que es necesaria, es aligerar la carga de trabajo. Todos los que elaboran la normativa también deberían ser conscientes y conocer todo lo que conlleva, la burocracia *online* que se está generando. El Foro Económico Mundial, en el 2019, en su informe, dijo que España, en carga de trabajo, estaba en la posición 114 de 141, y yo creo que después de esta pandemia nuestra situación habrá empeorado bastante, con lo cual tenemos mucho margen de mejora en este aspecto. Además, en el 2020 se aprobaron 793 nuevas normas estatales de distinto rango y 39 —había dicho 40— reales decretos leyes, lo que significa un 72 % de incremento; un 72 % de las leyes se crearon por real decreto ley. Ante esta situación es necesaria la simplificación de trámites. Nosotros creemos que debemos de ir por ahí, porque, si no, el exceso de burocracia lastra y va a lastrar más la competitividad empresarial, pero es importante insistir, y por ello proponemos la creación de esta comisión para la simplificación de trámites, en que esta burocracia *online*, que tienen la pequeña y mediana empresa y los autónomos, la tenemos nosotros, los graduados sociales, que somos los que tenemos que hacerla por ellos, con lo cual, cuando lo estamos diciendo no es por algo que no nos afecte, es por algo que nos afecta de lleno. Esta burocracia *online* para las empresas nos afecta de lleno a nosotros.

Otra de las cuestiones es la desconexión digital y es importantísima. Se ha trabajado mucho en la tramitación *online* de todas las cuestiones que tienen que ver con los trámites laborales. Así, la Administración puede permanecer abierta para estos trámites mientras descansa el personal funcionario a cargo de estas administraciones o de estos organismos, pero nosotros no, nosotros tenemos que estar pendientes del lunes a domingo. Yo creo que es necesario que esta desconexión digital se dé. Es incongruente que estemos implementando toda esta normativa de conciliación laboral y familiar en las empresas y que

nosotros no podamos tenerla con nuestra familia. Es algo que debemos poner sobre la mesa también. A veces tiene fácil solución, como ampliar los plazos para altas o bajas de trabajadores en los organismos oficiales, un día más cuando sea festivo para que, precisamente, no tengamos que hacerlo en sábado o el domingo. Se podría, si el plazo es de tres días, ampliarlo a cuatro si vienen festivos o dar un periodo de quince días en agosto o en Navidades, como se está trabajando ya con el Ministerio de Justicia. Esto también es importante y se agradecería mucho por nuestra parte.

¿Qué otra propuesta hacemos? Pues la creación de un punto único de tramitación. Debemos llegar a ese punto en el que hacer un trámite en una Administración sea suficiente y que los organismos estén conectados y se pueda sacar esa información de la misma Administración. No es comprensible por los compañeros que vayamos a la Inspección de Trabajo y se nos pidan todavía los TC del último año, por ejemplo. ¡Si están presentados los TC en la Tesorería! Son incomprensibles muchas cosas que se nos piden, como que tengamos que hacer el mismo trámite para la Tesorería, para el SEPE y para el INSS. Ahora, con la reforma laboral, en la disposición adicional cuadragésima segunda ya se establece que, para los ERTE, el mismo documento será suficiente para la Tesorería y el SEPE. Eso es lo que viene demandando nuestro colectivo desde hace tiempo y nos alegramos de este cambio, pero creemos que hay que extenderlo a mucha más cuestiones.

Después de estas propuestas, que, insisto, podrían ser muchas más, seguimos igual, con esta carga de trabajo, y prueba de ello es la reforma laboral. Hoy tendremos todos los compañeros multitud de llamadas telefónicas, porque a partir de ahora tenemos que aplicar la nueva normativa con respecto a contratación. Nosotros somos los que tenemos que implementar esa normativa dentro del tejido empresarial español, y es complicado decirle a un empresario que ahora no puede hacer un contrato temporal —o sí, pero prácticamente no— y que tiene que hacer un contrato indefinido. Toda esa pedagogía también la tenemos que hacer nosotros; es un trabajo que se nos deriva que tenemos que hacer. Y colaboraremos y contribuiremos a que esa alta tasa de temporalidad que tiene nuestro país se aminore y que estemos más acordes con la tasa europea, como se nos exige. Aun así, y pese a que hubiera sido también importantísimo contar con nuestra visión *a priori* y no *a posteriori*, *a posteriori* hemos vuelto a hacer un informe al Ministerio de Trabajo con cuestiones que nosotros creemos que se deben estudiar, como el contrato formativo en prácticas para dos sectores en los que creemos que es importantísimo y a los que la normativa de contratación pone contra la pared, que son el sector agrícola y los artistas. De hecho, para los artistas salió luego una nueva normativa que regula el estatuto del artista y también el contrato temporal. También hicimos aportaciones sobre el contrato fijo discontinuo; creemos que se debe posibilitar que pueda ser a tiempo parcial y no esperar a que esté en el convenio colectivo; el llamamiento se tiene que regularizar un poco más.

Con respecto al contrato indefinido de obra, hay más carga burocrática, a su finalización se tiene que poner a disposición de la RLT o de la comisión paritaria, en su defecto. Creemos que es incongruente que un trabajador indefinido cause baja voluntaria en la empresa y se vaya sin indemnización ni desempleo y que un fijo de obra que rechaza una recolocación tenga la indemnización del 7 % y, además, prestación de desempleo. Son cuestiones que nosotros ponemos sobre la mesa o que ya hemos puesto.

Pedimos la simplificación de procedimientos para la comunicación del inicio y del fin del ERTE, como he dicho antes. Pero entendemos que no hay motivo para seguir enviando certificados al SEPE cuando están todas las cotizaciones. Son trámites que creemos que se podrían simplificar.

Para finalizar, también nos preocupa mucho el aumento de casos y la conflictividad que está habiendo en el orden jurisdiccional social. No es lógico que haya señalamientos para dentro de cuatro o cinco años. Esto nos preocupa y debe preocuparnos porque, además, van a seguir incrementándose. Cuentan con nuestra colaboración también para cualquier planteamiento que se haga con respecto a la implantación de la mediación o de cualquier cuestión.

Para concluir, este desasosiego que tenemos al aplicar la normativa laboral es insostenible. Tenemos una brutal carga de trabajo y me gustaría decir aquí, en esta sala emblemática y ante unas personas eminentes en relaciones laborales, puesto que este es el foro apropiado para decirlo y para que seamos todos conscientes, aunque creo que todos ustedes ya lo eran, que se debe aligerar la carga de trabajo y, además, poner un punto de tramitación única, como he dicho. La creación de las comisiones de trabajo que he mencionado sería algo importantísimo, así como abrir los canales de comunicación en la Administración, la atención personalizada y la interconexión de la Administración, que desaparezca la desconexión de la Administración.

Como reflexión final, como he dicho antes, el 99 % del tejido empresarial español está hecho por pymes y micropymes, y a ese 99 % es al que nosotros dedicamos nuestro trabajo diario. Es importante que seamos conscientes de que la gran empresa es un porcentaje, en definitiva, minoritario, aunque muy importante. Y es importante que sepamos que toda esa carga de trabajo que tienen las empresas con respecto al registro

horario, teletrabajo, conciliación —muy importante—, protocolos de acoso, registro retributivo, auditoría, planes de igualdad, comunicaciones a la RLT o a la comisión paritaria que he mencionado, y todo el trabajo que teníamos que hacer anteriormente —que he señalado y que no voy a repetir por economía procesal—, la tenemos nosotros y todas esas comunicaciones a la Administración las tenemos que hacer nosotros. Puede que ese 99 % de empresas necesiten también ser escuchadas. Y como ejemplo voy a poner la huelga de transportes que ha habido. Quizá han sido asociaciones minoritarias las que han seguido con esta huelga, pero yo creo que el acuerdo debe pasar por escuchar a todos. Es importante que la gran empresa esté, pero la pequeña empresa también debe poder ser escuchada y, sobre todo, los que tenemos que hacer esos trámites en su representación.

Por mi parte, nada más; espero no haberles cansado mucho y quedo pendiente de sus manifestaciones. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gabaldón.

Abrimos un turno de intervenciones para los portavoces de los grupos parlamentarios. El turno es de cinco minutos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATIO PEROTE: Muchas gracias, presidente.

Intervengo simplemente para agradecer la comparecencia. Han sido muy interesantes y productivas sus palabras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Quiero agradecer la presencia del señor Gabaldón. Me quedo con una serie de ítems a los que se ha referido —porque en el Grupo Ciudadanos entendemos claramente todas las manifestaciones— y uno de ellos es la presencialidad en las oficinas. Yo añadiría —no sé qué piensa usted al respecto— también la flexibilidad. Creo que la Administración del siglo XXI debería ser más flexible para dar atención al público en general, y que no solo sea un clásico venga usted mañana y de ocho a tres.

También creo que tenemos una oportunidad con la digitalización del sector público para hacer una Administración más ágil, más flexible, más simplificada. Ha hecho hincapié en la burocracia existente hoy en día en las relaciones laborales entre la Administración y la empresa. Yo creo que hay que simplificar y la digitalización del sector público es una herramienta, una oportunidad que no debemos desaprovechar para que sea así, para romper esa barrera administrativa en las relaciones entre las empresas, los autónomos, las pymes y micropymes y la Administración.

Más que preguntas, quería hacer estas reflexiones. Le agradezco su ponencia, su intervención. Estoy muy de acuerdo en todo lo manifestado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Agradezco la claridad y lo pedagógica que ha sido su intervención. Denota un conocimiento de la realidad que sufren miles de pequeñas y medianas empresas y, por supuesto, el colectivo al que usted representa. Me gustaría que en su segunda intervención aclarara —igual lo dijo, pero no lo alcancé a entender— el papel de esa comisión a la hora de facilitar el trámite telemático con las administraciones, porque nos encontramos no solo con la Administración del Estado, que es la que nos ocupa aquí, sino también con los ayuntamientos, las comunidades autónomas o, en el caso de Canarias, de la que yo vengo, con los cabildos insulares. Entonces, quería saber si ha habido una acogida positiva de la comisión para facilitar ese trámite telemático a los profesionales, que de por sí sufren el día a día en su relación con la Administración, y si podría extenderse también a la ciudadanía en general.

Le reitero mi agradecimiento por haber querido estar aquí y por lo pedagógico de su intervención. Hemos tomado muy buena nota.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gabaldón, muchas gracias por su intervención sobre la que me gustaría destacar lo didáctica y sistemática que ha sido. He de reconocer que me ha pisado algunas de las preguntas que tenía que hacerle, así que no se las voy hacer para no dilatar innecesariamente los tiempos, y que, además de señalar problemas y de diagnosticar algunas de las dificultades que hay sobre la mesa en relación con las funciones de su profesión, ciertamente también ha propuesto soluciones, así que creo que nos lo pone bastante fácil a quienes tenemos la obligación constitucional de dar respuestas a las situaciones que se puedan dar.

Ha hablado de la presencialidad, que era una de las cuestiones que yo le quería mencionar. No sé si querrá valorar cómo han funcionado los sistemas telemáticos, quizás una derivada de las dificultades que han podido encontrar que sería interesante conocer porque seguramente algún nivel de trabajo telemático sobreviva en el ámbito de la Administración y en otros. Sería interesante conocer de qué manera podemos mejorarlo para el futuro.

Ha mencionado de manera tangencial un problema —al menos, percibido así por mi grupo parlamentario—, que es la falta de personal. Creo recordar que usted ha mencionado la alta carga de trabajo. Quería preguntarle, en relación con esto, cómo valora esta situación, qué perspectivas tienen, qué nivel de incorporación de personal entenderían ustedes que sería necesario para poder abordar los principales objetivos que tienen en su profesión.

Yo soy senador de designación autonómica por la Comunidad de Madrid, por tanto, tengo un especial interés en lo que tiene que ver con mi comunidad y querría saber si tiene alguna sugerencia, si hay alguna cuestión que entienda que puede ser mejorada para facilitar su labor en nuestra región.

He leído en una entrevista de finales de 2020, en *El Economista* —si no lo tengo mal referenciado—, que los graduados sociales estaban teniendo problemas ante una circunstancia que yo creo que ha mencionado también de manera tangencial en el día de hoy, que es la avalancha normativa provocada por una situación sobrevenida como ha sido la pandemia, que, en última instancia, podría haber generado un cierto nivel de inseguridad jurídica, particularmente para las empresas. Si algo tiene efecto sobre todas las empresas, creo que todos convendremos en que tiene un efecto especialmente importante para las pequeñas y medianas empresas. La aplicación efectiva de las normas a las que se refería, ¿está funcionando correctamente en estos momentos? ¿Se están destinando recursos suficientes para que se desarrollen y para que sean útiles para las empresas y ciudadanos en general en estos momentos? ¿O seguimos en esa situación inicial de avalancha, de cierto desconocimiento sobre la aplicación de toda esa normativa, que es nueva, que seguramente sería necesaria en aquel momento? Ciertamente, si volviéramos —Dios no lo quiera— a vivir una situación sobrevenida como la que hemos vivido, quizá tendría sentido que como sociedad aprendiéramos alguna cosa e intentáramos mejorar.

También me gustaría, si se le diera tiempo y lo viera conveniente, que hiciera alguna mención a algunos de esos dispositivos que se han puesto en circulación en los últimos tiempos muy en relación con la pandemia, con la llegada de los fondos europeos, también con la crisis generada por la invasión de Ucrania. Son situaciones que nos obligan a tomar medidas rápidas que, en ocasiones, no funcionan del todo del todo bien, no porque la idea esté mal, sino porque hubo que ponerlos en marcha de manera apresurada. En particular, me parecía interesante que hiciera alguna reflexión en relación con el ingreso mínimo vital, que yo creo que es un instrumento sobre el que todos tenemos una gran expectativa, aunque creo honestamente, y siendo generoso, que le ha costado arrancar.

Por último, le planteo tres cuestiones más. Sé que son muchas las que estoy poniendo sobre la mesa, así que entendería que hiciera una contestación selectiva. Quería preguntarle sobre la aplicación efectiva o no de la última reforma laboral, cómo se están adaptando a ella las empresas, los autónomos y los asalariados del país. Quería preguntarle también, en relación con el nuevo mecanismo RED —la evolución del sistema de los ERTE, que si no estoy mal informado, entra en funcionamiento mañana, día 31—, si considera que va a ser un sistema efectivo y suficiente. En la reforma laboral que hemos conseguido consensuar los diferentes grupos políticos, este instrumento tiene una papel central y creo que es importante conocer su opinión al respecto. Y, por último, tengo una pregunta relativa a otro instrumento que está siendo esencial para la recuperación económica de nuestro país y también, en particular, para las comunidades autónomas, con una gran incidencia en las clases trabajadoras, pero también en las empresas, particularmente en las pequeñas y medianas: los fondos europeos. Mi pregunta en este sentido es muy concreta: ¿cree usted que están llegando estos fondos a las empresas de este país hasta el momento?, ¿qué expectativas tienen en

el próximo ejercicio, que va a ser un ejercicio importante para la ejecución de una buena parte de estos fondos que vienen de Europa? Y, en particular, si tuvieran la información a su disposición, ¿qué valoración hace de lo que tiene que ver con el reparto de estos fondos a las empresas en la Comunidad de Madrid?

Muchísimas gracias por su intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Ahedo Ceza ha excusado su asistencia.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente Gabaldón, por su exposición. Conuerdo con mis compañeros en que ha sido muy clara, muy concisa y muy didáctica.

Simplemente quiero remarcar dos o tres puntos que nos importan. Uno es la apertura de las oficinas presencialmente para los ciudadanos, sobre todo en los organismos laborales, porque son cosas imprescindibles para la gente y solo pueden hacerlo *online*, incluso en el INSS, donde es imposible entrar.

Yo he hecho personalmente intervenciones para conseguir una cita previa para determinados ciudadanos y a mí me fue imposible llegar a conseguir una cita previa. Es imposible y eso es muy muy importante, más aún para la gente que no tiene acceso a los medios digitales.

Segundo, quiero remarcar también la importancia de la coordinación entre organismos estatales, porque a veces, incomprensiblemente, hay que presentar todos los papeles de nuevo para hacer una u otra intervención, algunas de ellas relacionadas entre sí. Es como si no se quisiera que la gente lo consiga y a veces uno termina por abandonar por cansancio, cuando son cosas vitales para la gente.

Y, tercero, con respecto a estas nuevas pequeñas reformas laborales que ha habido, me gustaría saber si ustedes tienen alguna publicación en la que podamos ver los inconvenientes, las reformas...; en definitiva, publicaciones para estar informado y ponerse al día en estas cuestiones, que son muy técnicas y específicas, pero de vital importancia para los trabajadores. Le agradecería que me dijera si ustedes tienen alguna publicación que se pueda seguir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barrios Tejero.

El señor BARRIOS TEJERO: Gracias, presidente.

Bienvenido, presidente, porque es mi presidente, yo soy graduado social y el presidente del consejo, lógicamente, es mi presidente también. Estoy muy orgulloso de ser graduado social, porque, aunque en la actualidad no ejerzo, siempre he tenido mucha vinculación con el consejo y con el colegio de mi provincia, el de Zamora. Además, tuve la ocasión de estar presente cuando su antecesor compareció ante la Comisión del Pacto de Toledo, en la que, no sabemos por qué razón, hasta ese momento nunca se había llamado a los graduados sociales, y hace dos años se los llamó.

Hoy viene usted aquí a explicarnos, además de una manera muy clara y concisa, cuál es el trabajo de los graduados sociales y qué es lo que se demanda. Una de esas demandas es una comisión para que se tenga en cuenta la opinión de los graduados sociales antes de legislar, antes de que el Gobierno saque un real decreto. Y tiene usted toda la razón, porque siempre se llama a negociar a los sindicatos y a la patronal, pero resulta que quien hace el trabajo son los profesionales y quien conoce la dificultad de ese trabajo son los profesionales, que en el 80 % de los casos, como usted bien dice, son los graduados sociales. Por lo tanto, estando de acuerdo en que tienen que intervenir, me gustaría saber si han pensado en algún modelo de comisión o si ya existe y es que no se llama a los graduados sociales, y si tuviera que haber algún otro profesional en esas comisiones.

Y por lo que respecta al colapso en los juzgados de lo social, señalar a cuatro o cinco años vista es una barbaridad, porque eso ni es justicia ni es nada. Algo tenemos que hacer. Me gustaría que nos dijera qué creen ustedes que podríamos hacer en esta Cámara —aunque no sea específico de esta comisión, podemos trasladarlo a la Comisión de Justicia—, puesto que un empresario, un trabajador o los dos no pueden estar esperando a un señalamiento a cuatro o cinco años.

Sigo con las cuestiones a las que se ha referido. Usted habla del funcionamiento de los graduados sociales durante esta pandemia. Yo leía hace unos días una entrevista suya en una mutua, en la que decía: «Los graduados sociales hemos sido y seguimos siendo el puente que, en estos difíciles momentos, ha

unido a empresas, trabajadores y ciudadanos con la Administración del Estado». Lo ha vuelto a decir ahora con otras palabras y a mí me gustaría saber su opinión de cómo ha estado presente la Administración en todo este tiempo. Es decir, si los graduados sociales han estado arropados por la Administración o, más bien, se les ha dejado un poco a su manera y, por eso, han tenido que hacer quince horas diarias y estar por las noches intentando que pasaran los trámites porque no había manera de pasarlos. Es decir, ¿la Administración estuvo a la altura o tenemos que requerirle que hagan algunos cambios o que se trate mejor al profesional? Ya ha avanzado usted también que tiene que haber un canal directo con los graduados sociales. Lógicamente, porque, como usted dice muy bien, el 80 % de las pymes las tramitan los graduados sociales.

En el caso de los ERTE, usted ha sido políticamente correcto —como debe ser, porque usted viene a explicar la situación sin más—, pero yo he hablado con compañeros de mi tierra y me hablan de colapso en la Administración, de normativas que se cambiaban al día siguiente, que los estaban volviendo locos, que ya no sabían qué hacer... Al final, eso les creaba una gran inseguridad jurídica y muchos de ellos están preocupados, porque después de todo lo hecho actuará la Inspección de Trabajo y habrá casos que lleguen a los juzgados de lo social. En definitiva, hay veces que no están seguros de si lo que hicieron con una norma de esta tarde y otra de mañana y pasado mañana la contraria lo hicieron bien o si van a tener problemas con las empresas que llevan. Yo no sé si esto ha ocurrido en toda España o si ha pasado solamente con la gente que yo conozco, pero a mí me gustaría saber si, efectivamente, esa inseguridad jurídica se ha palpado dentro de la profesión y si creen que vamos a tener problemas en los juzgados con la aplicación de los ERTE por no tener las cosas muy claras en algunos momentos determinados.

Luego ha hablado usted algo de la reforma laboral, pero yo me voy a referir primero a la del 2012. Nosotros tenemos que defender, porque tenemos datos objetivos para ello, que la reforma laboral del 2012 funcionó bien: creó casi 3 millones de empleos, daba cierta flexibilidad a la empresa y, al mismo tiempo, seguridad a los trabajadores. Los ERTE, que tantos empleos han salvado en esta pandemia, salieron de la reforma laboral del 2012 y se consiguió reducir 10 puntos la tasa de paro; durante cincuenta y dos meses consecutivos generando un incremento del empleo en la contratación indefinida y España fue líder en la reducción del desempleo, y no lo digo yo, lo dicen los datos de Eurostat.

Vamos a la reforma actual. Las valoraciones que hacemos nosotros de la reforma actual es que es menos flexible, puede haber otras opiniones distintas, pero hay cosas muy objetivas: desaparecen ciertos contratos temporales que van a crear problemas, y yo voy a ir a un caso muy concreto porque afecta directamente a muchas administraciones locales. Hasta ahora, había muchas diputaciones provinciales que tenían una línea de ayudas para los ayuntamientos para que contrataran, sobre todo en la época estival, trabajadores para hacer esas funciones de ayuntamientos pequeños que no pueden tener personal fijo —estoy hablando de mi tierra, donde un ayuntamiento medio tiene 400 habitantes—; con estas subvenciones, mediante el contrato de obra o servicio, contrataban personal para que hiciera ciertas labores que se hacen en esta época. Ese contrato ahora desaparece, no pueden aplicarlo y, por lo tanto, no podrán contratar, con lo cual, esas personas, esos desempleados que había en esos pueblos y que estaban esperando a que se les contratara esos seis meses todos los años, van a tener que esperar a ver si se modifica la norma o, si no se modifica, se quedarán sin estos contratos. Quiero saber su opinión sobre la desaparición de ciertos contratos temporales, aun estando de acuerdo en que había que simplificar contratos —podemos estar de acuerdo en eso—, pero, quizás, no se han tenido en cuenta ciertas características de algunos contratos y habría que haber ampliado los supuestos para que esta casuística no se produjera.

Voy terminando ya, presidente, pero quiero pasar también por la reforma de las pensiones. En el Pacto de Toledo se llegó a unos acuerdos y uno de ellos era garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Luego, desde nuestro punto de vista, el Gobierno lo ha hecho a su manera y ha calculado el IPC medio del año en vez del IPC previsto para el año siguiente; de esta manera, hemos tenido una subida de las pensiones de un 2,5 %, cuando ahora mismo estamos con un IPC del 9,8 %. Es decir, en estos momentos, los pensionistas están perdiendo un 7,3 % del poder adquisitivo, y eso no es cumplir con las recomendaciones del Pacto de Toledo. A mí me gustaría saber qué opinión tiene usted también a ese respecto.

Termino haciendo una breve referencia —aunque no ha hablado usted de ella porque no puedo hablar de todo—, a los *riders*. Me gustaría saber qué opinión tiene de la ley de los *riders*, si ha afectado a nuestros despachos profesionales, porque es una ley que da por hecho que había una relación laboral entre las plataformas y los trabajadores, que hasta ese momento eran autónomos, y no dejaba ni siquiera que se defendieran para demostrar que eran autónomos. Por ello, se han perdido miles de puestos de trabajo en

nuestro país e, incluso, hay plataformas que se han ido de España. ¿Usted cree que era necesaria esta ley o funcionaba bien, según su punto de vista, como estaba hasta el momento?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gilabert Sánchez.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, presidente. Muchas gracias, señor Gabaldón, por su intervención.

Me van a permitir un pequeño kit kat. He preguntado a la senadora Heredia si hoy era su última comparecencia en esta comisión y me ha dicho que sí. Me van a permitir que diga que lo lamento en lo personal y en lo profesional. Es una magnífica senadora, se esté de acuerdo o no con muchas de sus posiciones; trabajadora, estudiosa y de palabra, porque en otras comisiones alguna cosa hemos pactado. Quería decirlo porque creo que es de justicia y le deseo lo mejor en lo personal y en lo profesional. *(Aplausos)*.

Yo pensaba que íbamos a debatir, pero parece que vamos a debatir la reforma laboral, la reforma del transporte... Mi antecesor en el uso de la palabra, aprovechando que el Pisuerga pasa por cualquier lado y que los de Bilbao nacemos donde nos da la gana, ha aprovechado y se ha referido a todo ello. Muy bien.

Yo me quiero centrar en tres temas. Primero, por lo que ha dicho, se ve que están ustedes muy angustiados de trabajo, con lo cual, debe de ser un nicho magnífico de trabajo, ahí hay unas posibilidades de trabajo impresionantes, de nuevos negocios y de nuevas personas que puedan entrar a trabajar, porque veo que tienen ustedes un gran agobio —lo comprendo—; incluso hablaba usted de la necesidad de conciliar la vida personal y la vida con el trabajo, con lo que hace usted mucha pedagogía. Es cierto que ustedes hacen mucha pedagogía, pero sería bueno que insistieran con las empresas en esa pedagogía, tanto en esa materia —conciliar la vida personal y la vida profesional— como, por ejemplo, en temas como planes de igualdad o en temas tan importantes, como muy bien ha comentado, como la salud laboral. Le habrá llamado la atención que lo primero que hacemos aquí cada vez que nos sentamos, por acuerdo de todos los grupos, es hacer un minuto de silencio por las personas que pierden la vida trabajando. Por tanto, a mí me parece que esa pedagogía, que sé que ustedes hacen, deben reforzarla cada vez más, porque es muy importante. Es verdad que ustedes interactúan, mínimo, con el 80 % del tejido empresarial español, o quizá más incluso. Por tanto, me parece importantísimo que esa pedagogía siga funcionando y que vaya a mejor.

Segundo. Muchas de sus reivindicaciones nos parecen justísimas, como un mejor modelo de administración o tener un canal propio —que parece que empieza a hacerse—, pero, oiga, es que estaba tan atrasado, tantos años sin invertir un duro en la Administración pública, tantos años tirando para atrás y no contratando a nadie en la Administración pública. Claro, todo esto se tarda en poner al día, y ni siquiera estoy comentando que por medio hemos tenido una pandemia y ahora mismo una guerra a 3000 kilómetros de aquí. O sea, cuidado, que es fácil que cada uno pueda tener sus legítimas aspiraciones, pero todas estas cosas están así.

Tercero y último. Voy a hacer una reflexión: imagínese que mañana yo soy graduado social y con tres compañeros míos monto una plataforma —una plataforma *online*—; empiezo a decir que soy el representante legítimo de los graduados sociales y después digo que voy a ir y que me tiene que recibir la ministra de Justicia o la ministra de Trabajo. Creo que ustedes dirían: ¡Pero por favor, qué locura es esta! Oiga, no se pueden hacer bromas con las representaciones, ni una con este tema. Los interlocutores sociales son clave, los colegios profesionales son clave, pero, aquí, el primero que pase por la puerta... Eso no significa que el oído haya que tenerlo muy fino, pero quienes son los representantes legítimos lo son, porque después vienen todos estos líos. Por tanto, ustedes, como colegio, en ese ejemplo absurdo que le estoy poniendo, dirían al ministerio de turno o a quien dijera que quería ir a hablar le diría: ¡Qué barbaridad! ¡Cómo que esta plataforma se va a plantar en el Senado, se sienta y habla? Dirían ustedes que estábamos fuera de juego, incluso, podrían acusarnos, de alguna forma, hasta de prevaricación, porque estábamos haciendo a sabiendas cosas que no debíamos hacer. Así que, todos y todas, no lo estoy diciendo por sus expresiones de hoy, sino por la representación, deberíamos darle una vuelta a la cuestión.

Le reitero mi agradecimiento, le reitero el magnífico trabajo que han hecho ustedes en la pandemia: un trabajo esencial, superesencial; si no, no hubieran llegado muchas personas a los ERTE, a las ayudas; no hubieran llegado si no hubiera sido por ustedes. Por cierto, que no se hizo nada en la anterior crisis económica.

Y, para acabar, yo quiero preguntarle por la Fundación Justicia Social, qué es lo que hace exactamente esta fundación.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Presidente, tenemos muy poco tiempo. Insisto en que el tiempo se gestiona colectivamente y usted ha utilizado el que ha considerado en la primera intervención. Ahora, le ruego brevedad, porque a las 13:00 horas tenemos que empezar el siguiente punto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA (Gabaldón Gabaldón): Muchas gracias, en primer lugar, por todas las intervenciones que se han hecho, voy a ir muy rápido y me voy a saltar algunas cuestiones. Agradezco todas las intervenciones que han tenido y que les hayan parecido apropiadas nuestras intervenciones. He ido tomando nota, pero no voy a poder contestar todas.

Con respecto al primer senador que ha participado —creo que era del Grupo Mixto—, ha dicho que estaba de acuerdo con todo lo que habíamos manifestado y con la flexibilidad que pedíamos y la presencialidad en la Administración pública, que tenía que ser más ágil, más flexible. Yo coincido.

El senador Clavijo, del Grupo Nacionalista, efectivamente, nos hace falta la comisión telemática, que parece que ha tenido buena acogida. Debemos tener las comisiones, pero de momento no se han facilitado mucho los trámites. Es cierto que se está trabajando ahora en ello, de momento hay buena voluntad, se ha ido haciendo mucho trabajo, pero, efectivamente, va a una rapidez tal que es imposible que nos actualicemos todos. Yo creo que, con buena voluntad, lo conseguiremos entre todos.

El representante de Izquierda Confederal ha señalado que ya había contestado a muchas de sus preguntas y, sin embargo, ha hecho muchísimas. Yo he ido tomando alguna, pero no creo que pueda contestar todas. La presencialidad es clave. El trámite telemático está muy bien, pero luego necesita de un trámite personal en muchas ocasiones, porque lo que hemos tramitado requiere una segunda consulta, una tercera... El trámite presencial es necesario. ¿Falta personal en la Administración pública? Por supuesto que falta personal. Y aquí hago un inciso: cuando el Consejo de Graduados Sociales viene a hablar aquí no viene defendiendo ninguna postura política, y cuando yo digo que falta personal en la Administración lo digo porque falta personal en la Administración, pero no digo quién tiene la culpa; digo que falta personal y esto es una obviedad, no creo que nadie se pueda molestar porque yo diga que falta personal en la Administración pública. Y puede venir de años, claro que sí. Nosotros lo ponemos de manifiesto ahora que es cuando tenemos la oportunidad de venir aquí, pero no entramos políticamente. De verdad, no quiero que se me malinterprete ninguna manifestación, porque si eso ha ocurrido, nada más lejos de la intencionalidad de esta profesión. Pero eso es así, la falta de personal es así, la carga de trabajo, la burocracia *online* está puesta de manifiesto y nosotros la sufrimos obedientemente y, además, la estamos haciendo como corresponde. Eso es así.

Preguntaba algo que me parece muy importante: si hemos aprendido o el aprendizaje que podamos sacar. El aprendizaje que podemos sacar, precisamente, es este: que tenemos que crear estas comisiones de trabajo e, insisto, comisiones de trabajo técnicas. Eso es lo que yo solicito. No queremos invadir espacios de otras atribuciones que no nos corresponden. Nosotros lo que solicitamos son comisiones técnicas de trabajo, para trabajar, para simplificar, para mejorar; pero no solicitamos otras cuestiones de representación social ni nada de esto. Quiero que quede claro, en su justa medida, lo que nosotros solicitamos.

Sobre la aplicación del RED directo, creo que sí es una buena medida. Los ERTE eran algo que estaba ahí y se utilizaban muy poco. Ahora se han utilizado mucho en los últimos dos años y parece que ha sido algo que también se tiene que poner a disposición para la flexibilidad de las empresas. Antes parecía que únicamente estaba el despido como solución o la reducción de jornada. Pues bien, ahora se ha puesto de manifiesto esta herramienta, que ha sido muy importante durante la pandemia y con la que también es posible que se pueda trabajar.

A la senadora de Esquerra Republicana le digo que me solidarizo con usted: no ha podido pedir cita y es algo que puede pasar. Aquí estamos para mejorar, para proponer y para poner soluciones. En ese estado siempre nos encontrarán, como nos encontrará el ministerio y el Gobierno de turno, insisto, al margen de colores políticos.

Con respecto a la reforma laboral, luego me manifestaré, porque ha habido varias intervenciones.

Presidente, creo que voy bien, pero usted me dirá.

El señor PRESIDENTE: No se preocupe.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA (Gabaldón Gabaldón): Con respecto al Grupo Popular, el señor Barrios, compañero, ha preguntado bastantes cuestiones y voy a ir muy rápido porque no nos da tiempo.

Por supuesto, creo que las comisiones son necesarias y coincidimos en ello. No hay modelo, porque nosotros lo que solicitamos es una comisión técnica donde podamos debatir, donde podamos hablar, donde podamos, de alguna manera, transmitir qué es lo que nosotros pensamos que necesita la empresa. Y, como tal, esas comisiones no existen. Sí es verdad que ha tenido muy buena recepción la solicitud, sobre todo, por el Ministerio de Trabajo. Con el Ministerio de Justicia existen algunas comisiones para trabajar en todo lo que es la digitalización, para trabajar la conciliación... Es decir, con el Ministerio de Justicia sí que existen ciertas conexiones con los colegios profesionales, y la verdad es que están funcionando muy bien. Y eso es lo que nosotros proponemos con el Ministerio de Trabajo y con el Ministerio de Seguridad Social.

En relación con la entrevista que ha leído, efectivamente, hemos sido el puente entre las empresas y la Administración, efectivamente, hemos sido ese puente y estamos muy satisfechos del trabajo que hemos realizado. Entendemos que así se nos ha visto y así se nos tiene que entender.

Con respecto a los ERTE, en un primer momento, claro que hubo un colapso en la Administración. Vamos a ver, insisto: nadie preveía lo que vino, nadie, nadie estaba preparado para esto, y yo creo que se actuó, posiblemente, de una de las mejores maneras que se pudo en aquel momento. Se hizo a través de los ERTE, pero, claro, la Administración pública, en este caso el SEPE, es verdad que no estaba preparada para ello. Y aquí insisto en lo mismo: el SEPE actual —que es consecuencia del SEPE, yo no vengo a decir si es por parte de unos o de otros— no estaba preparado porque le faltaba, primero, personal, y, segundo, infraestructura. Ojo, y bastante han hecho. O sea, que aquí vamos a ponernos todos en la situación. No venimos a criticar, no, venimos a poner soluciones o aportaciones. Bastante han hecho y, desde aquí, quiero agradecer sobre todo a muchos funcionarios, que han trabajado como si la Administración fuera suya. Y hay que decirlo también: hay funcionarios en España que trabajan de una manera muy solvente y, además, con una dedicación temporal que excede de lo que les corresponde. Con lo cual, que quede clara nuestra posición al respecto.

En cuanto a la reforma laboral, yo creo que eso daría para otra comisión. No voy a poder decir lo que pensamos, pero, bueno, sí que es cierto que desaparecen contratos temporales, pero ese era uno de los objetivos de la reforma laboral. Desaparecen muchos de los contratos y ahora están los contratos temporales. Ya sabemos que se circunscriben a dos opciones: básicamente, el temporal —que va a ser de seis meses o de noventa días, dependiendo de si son causas previsibles o imprevisibles— y el de sustitución. Esos son los que han quedado de muchos contratos que había y desaparece el de obra o servicio.

Ya hay un criterio —creo que de la Dirección General de Trabajo y del SEPE conjuntamente, no estoy ahora seguro—, en el que se hacía referencia a ciertos trabajos para los ayuntamientos, pero no era el tema que usted planteaba. Lo que usted planteaba es que, efectivamente, ha desaparecido el contrato de obra o servicio y es un tema para analizar también por la Dirección General de Trabajo, por el ministerio, a ver si se puede realizar con algún tipo de contrato de los que están ahora vigentes; creo que dijeron que con el Plan de empleo y con las ayudas europeas, pero no en este caso en concreto.

Con respecto a la reforma de las pensiones, no voy a poder entrar en ello. Está el Pacto de Toledo e, indudablemente, todos debemos someternos a él. Espero que lo del IPC sea coyuntural, que sea pasajero, y que las aguas vuelvan a su cauce, como en otros aspectos.

Y en cuanto a los *riders*, habrá mucha casuística y es imposible que ahora en cinco segundos pueda manifestarme al respecto. Pero habrá mucha casuística; habrá casos en los que, indudablemente, eran falsos autónomos y, posiblemente, en otros casos no. Son temas que nos darían para mucho tiempo y ahora no puedo.

Al representante del Grupo Socialista, lo primero que quiero manifestarle es que aplaudimos también a la senadora Heredia por ser esta su última comparecencia, que ha coincidido con la nuestra.

Efectivamente, hemos estado angustiados de trabajo, tenemos muchísimo trabajo e, indudablemente, es un nicho, como usted ha dicho. Pero no se equivoque: un nicho de trabajo. Si lo que está usted pensando es que crematísticamente nos estamos forrando, se equivoca. *(El señor Gilabert Sánchez: Seguro que no. No, no, yo he dicho trabajo. No he dicho nada más)*. Tenemos una sobrecarga de trabajo exagerada y, además, muchos de esos trabajos que nos vienen impuestos no los cobramos. De hecho, yo le podría decir a título particular —que no lo voy a decir, porque se está grabando— lo que he cobrado durante la pandemia, pero me lo reservo y luego se lo digo.

Con respecto a la pedagogía que hacemos dentro de la empresa con los planes de igualdad, con la salud laboral y la conciliación, claro que hacemos esa pedagogía dentro de la empresa, la hacemos, pero no es nuestro trabajo. Nuestro trabajo es asesorar a la empresa y le cobramos a la empresa por eso. Pero no por la pedagogía, que debemos hacerla para incorporarlo; por eso no cobramos. No cobramos, de

verdad, y lo hacemos muy a gusto, contribuimos y seguiremos contribuyendo. Pero no es nuestro trabajo, de verdad. Ahora bien, lo hacemos y lo seguiremos haciendo.

Ya dije antes que nosotros no tenemos colores y que lo que ponemos de manifiesto es la actualidad, pero la actualidad que viene de hace muchos años. Posiblemente, nadie sea el responsable exclusivo y todos seamos responsables en la parte alícuota que nos corresponda. Quiero que quede claro que la pandemia ha sido algo que nos ha sobrevenido a todos. Que se ha trabajado desde todos los puntos de vista —por el Estado, la Administración, los colegios profesionales, los graduados sociales, las empresas, el diálogo social— de la mejor manera posible, de la mejor manera que hemos podido, y creo, sincera y honestamente, que no se ha hecho mal del todo. Y lo digo honestamente. Ahora bien, ¿que se puede mejorar? Sí y por eso estamos aquí.

Para finalizar, por supuesto que nosotros respetamos el diálogo social, el papel que a cada uno le corresponde, y si se ha malinterpretado alguna palabra, no era nuestra intención. Nosotros lo que tenemos y queremos hacer es trabajar por la justicia social —que es lo que estamos haciendo desde que nacimos—; trabajar por la mejora de las relaciones laborales; por la paz social; por la justicia social; y, por supuesto, es lo que venimos haciendo y lo que seguimos haciendo en la Fundación Justicia Social, que era lo que preguntaba. Eso es lo que venimos haciendo desde la Fundación Justicia Social, que es: hacer pedagogía, hacer información de las normas laborales, de las relaciones laborales y, sobre todo, de la paz social, que creemos que se debe seguir haciendo en nuestro país.

Disculpen la prisa, la premura, pero eran muchas las cuestiones y poco el tiempo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gabaldón.

Creo que las senadoras y los senadores en su conjunto se pueden sentir satisfechos por su información. Habrá visto que tratamos de elementos vivos. Su propia exposición puede dar pie a cualquier interpretación, porque las relaciones laborales son una dialéctica entre el capital y el trabajo, y entre las empresas y los trabajadores. Lo que hemos vivido es una manifestación de esa realidad. Estamos a su disposición para cuando usted quiera venir otra vez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA (Gabaldón Gabaldón): Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Se suspende la sesión a las trece horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y ocho minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.

APROBACIÓN DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA DE ESTUDIO QUE ABORDE EL FENÓMENO MIGRATORIO DE MANERA INTEGRAL, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

(Núm. exp. 543/000002)

AUTOR: COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: La ponencia de estudio se reunió el pasado día 10 de marzo y emitió un informe, que se somete a la consideración de esta comisión en la sesión de hoy.

¿Algún senador o alguna senadora quiere presentar el informe? *(La señora Martín Palop pide la palabra)*.

Tiene la palabra la senadora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias, señor presidente.

Como bien ha dicho, se ha estado trabajando en este informe. Se han realizado cuarenta y tres comparecencias, de las que se ha conseguido obtener conclusiones y recomendaciones que van a ser, sin duda, el marco de actuación que podamos tener entre todos y todas. Todo ello se ha enmarcado en diez

líneas de actuación. Primera, promover una política migratoria europea justa y solidaria. Segunda, apostar por una mejora del sistema de protección internacional. Tercera, seguir trabajando para facilitar la integración de las personas migrantes. Cuarta, avanzar en los derechos laborales de las personas migrantes. Quinta, contemplar la situación de los menores, sobre todo de los niños y las niñas y adolescentes que no vienen acompañados por sus familiares. Sexta, abordar la integración desde las diferentes administraciones, como son el Gobierno central, las comunidades autónomas y las entidades locales. Séptima y octava, en la línea de lucha contra el racismo, la xenofobia y la lucha contra la trata y explotación de seres humanos. Novena, trabajar con los flujos migratorios irregulares, sobre todo por lo que representamos como frontera sur, con una atención especial a Andalucía, Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y Murcia. La última línea, la décima, para seguir trabajando con la colaboración de terceros países de origen y tránsito.

Este ha sido el trabajo que se ha consensuado, que se ha presentado y cuya tramitación pedimos hoy aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Abrimos un turno de palabra para los grupos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor González-Robatto Perote. Dispone de tres minutos; por favor....

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: No vamos a intervenir. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

En nuestro grupo apoyamos esta ponencia, que marca unas directrices mínimas ante la gran problemática que existe de la migración en nuestro país. Entendemos —y siempre nos hemos pronunciado en este sentido— que hay que sacar la polarización de este dramático problema que tiene nuestro país, el tema de la migración, y apostar por un pacto de Estado. Esta ponencia es un pequeño paso, que entendemos que va en la línea de sumar, de unir, de apostar por una inmigración legal, segura y ordenada; de apostar para reforzar a nuestros agentes con mayor apoyo logístico, con mayor apoyo económico y técnico; también, de reforzar la Oficina de Asilo.

Hay una serie de puntos, una serie de ítems, que no encasillan, yo creo que se pueden unir todas las fuerzas para trabajar en esa materia. Eso sin obviar que el Gobierno lo que tiene que hacer también es legislar, porque tenemos una ley bastante obsoleta y urge ya su actualización.

Nada más. Solamente quería hacer estos comentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el señor Clavijo Battle tiene la palabra.

El señor CLAVIJO BATTLE: Muchas gracias, señor presidente. Intervendré muy brevemente.

Quiero agradecerle a la senadora Estefanía Martín el trabajo que ha hecho para conciliar muchas voluntades, lo que no ha sido fácil. Seguro que este documento no satisface a nadie por completo, pero sí tiene un poquito de todos, y ese ha sido el esfuerzo de conciliación para poder lanzar un mensaje alto y claro desde esta Cámara: la necesidad de unidad y de búsqueda de soluciones para algo con lo que vamos a convivir siempre, porque mientras haya humanidad habrá migración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el señor Gómez Perpinyà tiene la palabra.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Gracias, presidente.

En el mismo sentido, quiero agradecerle a la portavoz del Grupo Socialista su predisposición para la búsqueda de los acuerdos. Evidentemente, nunca es un proceso fácil, y particularmente en un asunto que atraviesa nuestro país desde hace muchos años y que, evidentemente, condiciona las políticas públicas, condiciona la posición central de la mayor parte de los agentes políticos del país.

Creo que se ha alcanzado un acuerdo muy amplio. No es un acuerdo que apruebe o desaprobe en términos generales las políticas del Gobierno. No es la misión de este acuerdo, lo que busca es,

precisamente, que el Senado sea un actor decisivo en la búsqueda de soluciones, en el diagnóstico de problemas, en la inspiración de las políticas públicas que, posteriormente, los gobiernos y también los parlamentos autonómicos tienen que sacar adelante a través de diferentes instrumentos legislativos.

Lamento que el acuerdo no haya sido por unanimidad, aunque ha sido un acuerdo muy amplio, pero no unánime, que era uno de nuestros objetivos. Desgraciadamente, no lo hemos podido alcanzar en primera instancia, pero no debemos renunciar a que esa unanimidad se produzca en el futuro. Todo el mundo tiene derecho a madurar los asuntos con el ritmo que requiera, pero creo que hay asuntos que deben ser política de Estado, entre ellos, por supuesto, está la política exterior, como hemos podido comentar en los últimos días, pero también están los asuntos que tienen que ver con la inmigración. Es una de las reivindicaciones que la mayor parte de los partidos tenemos en estos momentos sobre la mesa, y considero que esta es una gran oportunidad de pasar de las palabras a los hechos.

El resto de la intervención me la reservo para cuando tengamos ocasión de debatir sobre este asunto en Pleno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Vasco ha comunicado la imposibilidad de su asistencia.

Por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la señora Surra.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que agradezco a todos los compañeros de la comisión el trabajo realizado, porque todos hemos trabajado bastante; fueron dos años de trabajo, incluidas unas vacaciones de enero que tuvimos que venir todas las semanas para apresurar. Si bien lo más difícil fue concretarlo en un escrito, y ahí está el trabajo de la compañera Estefanía, que tuvo que reducir al informe. Todo lo demás, insisto, ha sido trabajo de toda la comisión, incluidas las personas que se abstuvieron.

Hemos estado más cerca de lo que nos parecía, tanto en las apreciaciones de los intervinientes que participaron como las de los diferentes grupos. Sabíamos que no se trataba de hacer una ponencia de acuerdo con uno u otro partido. Es un acuerdo de mínimos, pero había tanta falta de cambio en la política de emigración desde aquella ley extranjera —que ya está obsoleta y todo el mundo lo reconoce hoy—, que el gobierno ya tiene un apoyo social de todos los grupos en los mínimos y podría ya empezar a trabajar, por lo menos, en una reformulación o aplicación del reglamento interno. Eso lo puede hacer el Gobierno, este apoyo le da para hacer muchas cosas, porque estábamos muy por detrás. Es un paso para cambiar la ley de extranjería y hacia lo que podemos hacer, pero ya hablamos de hilar más fino.

Lo positivo de esta ponencia es que nos hemos puesto todos de acuerdo y, como digo, incluida la gente que se abstuvo, que sé que están de acuerdo en muchos de los puntos que se plantearon porque son muy generales. Espero que reconduzcan su posición para el Pleno y que se pueda apoyar, si no por unanimidad, por lo menos por mayoría absoluta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Acedo Reyes.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente.

Permítanme hacer un breve recorrido sobre de dónde venimos, el camino que hemos transitado y hacia dónde queremos o queríamos llegar, que nos hará mucho más sencillo examinar si hemos conseguido nuestros objetivos y si hemos sido suficientemente útiles a la causa. En nuestra opinión, no.

Fueron muchas y dispares las condiciones que los diferentes grupos planteamos para apoyar la creación de esta ponencia al Grupo Parlamentario Vasco, que fue el que lo planteó. A la mayoría de ellas se accedió por parte del grupo proponente, y déjenme decirles que el documento que hoy se presenta y que se propone para su aprobación por esta comisión no cumple con ninguna de las aspiraciones, más que realistas, que planteamos cada uno de los grupos parlamentarios.

En nuestro caso, y así lo defendí como portavoz parlamentaria en sede, era, además de estudiar todas las ramificaciones de las migraciones, incorporar el tema de los menores extranjeros no acompañados, pero abordarlo de verdad, no de manera enunciativa. En nuestro grupo, como partido de gobierno y de Estado que somos, entendíamos que se nos requería en esta ponencia ser realistas pero transgresores a la vez —para meter el lápiz ya estaba el Gobierno—. Entiendo que otros grupos que no han administrado

nunca la competencia de migraciones puedan pedir cualquier cosa, sin medida, puedan decir cualquier cosa, incluso una cosa y la contraria —aunque para esto último ya tenemos al grupo experimentado de Podemos que, a pesar de todas sus contradicciones y batallas en el seno del Gobierno, se mantienen impertérritos contra todo y contra todos—. Como decía, transgresores pero realistas; para meter la tijera, como he dicho, ya estaba el Gobierno de España.

Ese fue el compromiso y estas conclusiones no dan debida respuesta a ese compromiso. ¿Saben cuál es la percepción? Que ha sido el Gobierno de España el que ha impuesto la propuesta de conclusiones —por cierto, extraída prácticamente del Pacto de Marrakech, firmado por este mismo Gobierno hace dos años— y, haciendo un trabajo fino, el Grupo Parlamentario Socialista se lo ha vendido a los diferentes grupos como una propuesta negociada; estos han accedido y se la han comprado. Tanto es así, que en el documento de mínimos no hay ni una sola aceptación de nuestras propuestas, y hablamos de un documento de mínimos. ¿Dónde está la voluntad de acuerdo? Ustedes no incorporan nada que venga del Grupo Parlamentario Popular, lo que nos habría permitido negociar el resto del documento; sin embargo, pretenden que nosotros, haciendo un acto de fe, apoyemos un documento blanco, enunciativo, que no dispone nada y mucho menos aporta valor añadido. No hay en este documento nada nuevo, distinto a lo ya dispuesto en los cientos de documentos que sobre la materia existen. Nada nuevo, señorías.

Al fin y a la postre, han pretendido hacernos cómplices de su nefasta gestión de los flujos migratorios, que va a seguir siendo igual o peor por la omisión de tomar medidas a tiempo una vez que se apruebe este documento. Tendrán que dar explicaciones a los ciudadanos cuando se las pidan. La prueba evidente la tienen este fin de semana en Canarias. Sin duda, el viraje del Gobierno respecto al Sáhara ya ha empezado a dar sus frutos, esto es, ya ha empezado a hacer aguas por todos sitios.

Y termino con algunas preguntas, señor presidente. ¿De verdad consideran que el documento que hoy se va a aprobar responde a las expectativas de los ciudadanos a los que representamos? ¿Responde a las expectativas de los diferentes expertos que nos aportaron su experiencia y sapiencia? Y a las expectativas de los migrantes, ¿responde este documento? Háganselas. Seguro que alcanzarán a entender que la complicidad para no hacer las cosas bien no es buena para nadie, salvo para un lavado de imagen del Gobierno, haciéndoles a ustedes corresponsables. Nuestro nivel de exigencia y rigor va mucho más allá, cuanto menos, tanto como las exigencias de los ciudadanos.

Sinceramente, y lamentándolo mucho, para este viaje no hacían falta alforjas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Palop tiene la palabra.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias, presidente.

Las primeras palabras de este grupo, como no podía ser de otra forma, son para esas cuarenta y tres comparecencias de instituciones, representantes profesionales, expertos y expertas que han venido aquí a contribuir a esta ponencia para hacer el documento más rico y que nos pueda servir de marco. Y, por supuesto, no queremos olvidar en esta ocasión también a aquellas senadoras que estuvieron y que ya no están, Sara Vilá y Carlota Santiago, que también aportaron muchísimo en su trabajo, y, especialmente, permítame que haga un reconocimiento a mi compañera Noelia Roldán, que fue quien empezó esta iniciativa por parte de este grupo. Y, por supuesto, quiero dar las gracias a todos los grupos que han participado, que se han dejado la piel y que han trabajado de la mano, todas y todos juntos, en esta ponencia.

Todos sabemos que para conseguir cualquier acuerdo hay que renunciar a parte de lo que llevamos en nuestras agendas políticas y sabemos también que esta ponencia es mucho más que la suma que podamos aportar cada uno de los grupos, porque hemos destilado para conseguir un documento conjunto y que nos satisfaga. Y hay que decirlo porque, aunque hemos tenido que renunciar a una parte de cada uno de nosotros y de nosotras, es verdad que la satisfacción del acuerdo y del consenso es superior a esa renuncia. Además, hay que decir que en democracia el acuerdo constituye una base socialmente necesaria y políticamente imprescindible, y esta ponencia ha sido eso.

Nos ha permitido profundizar, estudiar y llegar a conclusiones y recomendaciones que aquí hemos traído y nos ha permitido ver cómo es la migración: un desafío global que implica la responsabilidad conjunta de todas las administraciones, de todas nuestras administraciones, para atender y garantizar los derechos de las personas migrantes y también aprovechar las oportunidades que representan para la sociedad en su conjunto, una sociedad rica como es la española, una sociedad diversa. Asimismo, una realidad migratoria que hemos entendido como lo que somos, la frontera sur, y un país que tiene vínculos

especiales con Latinoamérica y como país de entrada, de recepción y de tránsito de toda Europa. En este sentido, es verdad que se ha destacado en todo este trabajo el horizonte que tenemos en el nuevo pacto sobre migraciones y asilo y también la posición de España como país miembro del Med5, por una política migratoria común dentro de la Unión Europea.

Por eso, con todo ello, esta ponencia ha tenido y tiene la vocación de articular una estrategia compartida —una vocación para la que es indispensable este consenso sociopolítico—, una estrategia compartida que va a llevarnos a un modelo de política migratoria justo, estable y conforme a los principios y exigencias de nuestro Estado democrático de derecho.

Termino con lo que empecé: muchísimas gracias a todas y a todos los que han participado en el trabajo, gracias a todos los grupos por la generosidad y el trabajo que han realizado.

Gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Previamente a someter a votación el informe de la ponencia, les ruego que trasladen las sustituciones que se hayan producido. *(Pausa).*

Si les parece, procedemos a la votación del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobado.

Señorías, a continuación, informo de que se trasladará el informe a la Mesa de la Cámara para que sea sometido a aprobación en la próxima sesión del Pleno del Senado, siempre y cuando así lo estime la Mesa de la Cámara, valga la puntualización.

Queda por designar un miembro de esta comisión para la presentación en el Pleno. *(Varios señorías: El presidente, el presidente).*

Gracias.

Una última cuestión, que es muy importante: dejar constancia del trabajo que se ha realizado durante cerca de dos años. Por lo tanto, si está de acuerdo la comisión, se solicitará la elaboración de un libro que recoja en formato papel y en formato digital el informe íntegro de la ponencia, con sus antecedentes, comparecencias celebradas y todos los datos de interés y relevancia que así se estimen.

¿Está de acuerdo la Comisión? *(Asentimiento).* Gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta minutos.